PERIÓDICO OFICIAL

4

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.1. Gobernabilidad

Objetivo Sectorial Gobernabilidad

Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos

- **1.1.1** El número y la calidad de atenciones a grupos sociales organizados que presentan demandas en oficinas públicas estatales en todo el estado, son fortalecidas de forma significativa, abordando de manera oportuna las conflictividades sociales evitando su escalamiento.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.1.2** Las personas desarrollan conciencia de su responsabilidad y obediencia al derecho en sus distintos entornos (familiares, sociales, ambientales, etc.).
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.1.3** Se incrementa la coordinación entre las oficinas de enlace de los poderes públicos, lo que permite un mejor análisis de las problemáticas y una coordinación más eficiente para la búsqueda de soluciones
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.1.4** El fortalecimiento y mejora de los servicios públicos otorgados por el estado aumenta el nivel de satisfacción de los ciudadanos en todo el territorio estatal.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - **Meta: 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PERIÓDICO OFICIAL

1.1.5 El fortalecimiento de los esquemas y mecanismos de participación ciudadana en el estado mejora la comunicación y el trabajo en conjunto del gobierno estatal con otros sectores sociales.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Unidades Responsables

000 Despacho del Gobernador	7,191,909
000 Secretaría General de Gobierno	77,862,358
000 Poder Legislativo del Estado de Jalisco	940,385,495
000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	1,467,492,940
000 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	33,836,773

PERIÓDICO OFICIAL

6

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.2. Seguridad Ciudadana

Objetivo Sectorial Seguridad Ciudadana

Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.

- **1.2.1** Los índices de inseguridad en sectores específicos se reducen significativamente redundando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.1**. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **1.2.2** Se promueve y prevalece una cultura institucional para erradicar prácticas abusivas en la actuación policial, promoviendo el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **Meta: 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- **1.2.3** El desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad aumenta considerablemente.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

PERIÓDICO OFICIAL

1.2.4 Se observa un incremento de la participación ciudadana en la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

1.2.5 Hay una mayor participación y coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil para la creación e implementación de programas de reinserción social.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Unidades Responsables

37	000 Secretaría de Seguridad	4,501,977,570
37	078 Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	8,932,076
42	000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	215,000,000
42	167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	527,071,806
42	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco	494,076,251

PERIÓDICO OFICIAL

8

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.3. Procuración de Justicia

Objetivo Sectorial Procuración de Justicia

Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.

- **1.3.1** La elaboración de protocolos de investigación y litigación penal que tutelan en favor de las víctimas la atención, asesoría legal, el derecho a coadyuvar y obtener la reparación integral del daño en los delitos de violencia familiar, sexuales, trata y feminicidio.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10**. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.3.2** La aplicación de programas en materia de salud de prevención y mejora de las condiciones físicas, psicológicas y psiquiátricas del personal a través de la intervención y canalización oportuna del área especializada.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.3.3** El uso de las Tecnologías de la información y comunicación en la Fiscalía Estatal permite la sistematización de procesos y digitalización de documentos, dando lugar a la consulta, localización y acceso efectivo a la información que genera la dependencia.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **1.3.4** La congestión de casos en las áreas de investigación de la Fiscalía del Estado disminuye significativamente mediante la distribución de casos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

1.3.5 El uso de las salidas alternas en la Fiscalía del Estado de Jalisco se incrementa.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Meta: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

- **1.3.6** La formación y profesionalización con enfoque en Derechos Humanos del personal administrativo, ministerial y de investigación.
- **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- 1.3.7 La percepción de corrupción en Jalisco se reduce considerablemente.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Unidades Responsables

14	000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	24,531,379
16	000	Fiscalía Estatal	2,891,389,493
17	000	Procuraduría Social	183,385,150
42	079	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	400,088,756
12	160	Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de	5.050.578
42	109	Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de	3,030,376
48	000	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos	8,736,911

PERIÓDICO OFICIAL

10

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.4. Impartición de Justicia

Objetivo Sectorial Impartición de Justicia

Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.

- **1.4.1** Las personas en condición de vulnerabilidad cuentan con un trato digno e igualitario en la protección de sus derechos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **1.4.2** La población identifica tanto sus derechos como sus obligaciones y los ejerce de manera efectiva ante las instituciones y los órganos jurisdiccionales.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.4.3** El derecho al acceso a la justicia se brinda de manera eficaz, eficiente, pronta, expedita y transparente
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **1.4.4** Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PERIÓDICO OFICIAL

- **1.4.5** Los servicios de defensoría pública son de calidad y atienden de manera prioritaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.4.6** Las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales se ajustan a las necesidades de las regiones y se implementa la justicia digital en las diferentes instituciones.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.4.7** Se incrementa la percepción de confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales como resultado del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación de la justicia digital y la promoción de la justicia abierta.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.4.8** El funcionariado jurisdiccional está en permanente capacitación respecto de los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.4.9** La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **ODS 17** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIÓDICO OFICIAL

12

Unidades Responsables

14	000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	201,947,218
20	000	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	75,971,724
25	142	Supremo Tribunal de Justicia	835,580,917
25	143	Instituto de Justicia Alternativa	167,116,184
25	145	Consejo de la Judicatura	2,339,626,569
31	000	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	89,634,216
32	000	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	225,724,616
44	181	Centro de Conciliación Laboral	136,664,422

PERIÓDICO OFICIAL

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.5. Protección Civil

Objetivo Sectorial Protección Civil

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **1.5.1** Los planes y programas de desarrollo urbano adoptan e incorporan el modelo de Gestión Integral de Riesgos
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 - **Meta: 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **1.5.2** La percepción del riesgo por la población y actores públicos del interior del estado aumenta significativamente.
 - **ODS 01** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas

14

PERIÓDICO OFICIAL

afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

- **ODS 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - **Meta: 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
 - **Meta: 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **1.5.3** El sector público, las industrias y las comunidades vecinales se han involucrado y se han apropiado de la Gestión Integral de Riesgos.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 - **Meta: 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **1.5.4** El Estado a través de los poderes y organismos autónomos participan de manera amplia en la prevención y Gestión Integral de Riesgos
 - **ODS 01** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

1.5.5 La Gestión Integral de Riesgos se ha considerado en los marcos normativos pertinentes del estado.

ODS 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta: 1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Unidades Responsables

02 117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

254,825,796

PERIÓDICO OFICIAL

16

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.6. Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia

Objetivo Sectorial Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia

Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.

- **1.6.1** Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3**. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **1.6.2** En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
 - **Meta: 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- **1.6.3** La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta: 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

1.6.5 La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

1.6.6 Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Unidades Responsables

02	178 Consejo Ciudadano de Seguridad	4,843,268
37	000 Secretaría de Seguridad	9,156,723
42	167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	10,283,674

PERIÓDICO OFICIAL

18

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.A. Derechos Humanos

Objetivo Sectorial Derechos Humanos

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

- **1.A.1** Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.A.2** Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **1.A.3** Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **1.A.4** Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.A.5** Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

PERIÓDICO OFICIAL

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Unidades Responsables

02	000 Secretaría General de Gobierno	27,994,379
02	805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	83,000,864
26	000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	172 848 700

PERIÓDICO OFICIAL

20

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.B. Igualdad de Género

Objetivo Sectorial Igualdad de Género

Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

- 1.B.1 Las mujeres jaliscienses aumentan su participación en la fuerza de trabajo formal.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 1.B.2 El Gobierno del Estado contribuye en el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- **1.B.3** En Jalisco se promueve la corresponsabilidad de los cuidados en los sectores sociales, públicos y privados
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- **1.B.4** El índice de embarazo adolescente se reduce en el estado de Jalisco, permitiendo a las y los adolescentes continuar con sus proyectos de vida.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- **1.B.5** Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

PERIÓDICO OFICIAL

1.B.6 El Gobierno del Estado contribuye en el cierre de las brechas en salud y salud reproductiva, prevención del embarazo adolescente, educación, ingresos económicos y acceso al poder político de las mujeres jaliscienses.

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

1.B.7 El trabajo del hogar se reconoce y remunera en el estado de Jalisco

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Unidades Responsables

39 000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

164,518,430

PERIÓDICO OFICIAL

22

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.D. Cultura de Paz

Objetivo Sectorial Cultura de Paz

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

- **1.D.1** Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.D.2** Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de gobierno y al de Bajos niveles de corrupción.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **1.D.3** Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- **1.D.4** Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2**. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **1.D.5** Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Unidades Responsables

02	000 Secretaría General de Gobierno	3,652,766
05	022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	11,155,443

PERIÓDICO OFICIAL

24

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.G. Mujeres Libres de Violencia

Objetivo Sectorial Mujeres Libres de Violencia

Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

- **1.G.1** Las instancias encargadas de la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **1.G.2** Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - **Meta: 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
 - **Meta: 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta: 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

- **1.G.3** Las mujeres, adolescentes y niñez que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito por razón de género, tienen acceso a la justicia y a la reparación integral del daño
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.G.4** Las normas locales (leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, protocolos, etc) están actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - **Meta: 5.a.** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **1.G.5** Disminuyen las muertes violentas y desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

PERIÓDICO OFICIAL

26

Meta: 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Unidades Responsables

39 000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	97.151.658
Hombres	01,101,000
39 096 Red de Centros de Justicia para las Mujeres	338,221,610

PERIÓDICO OFICIAL

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1.H. Personas Desaparecidas

Objetivo Sectorial Personas Desaparecidas

Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **1.H.1** Las capacidades institucionales son suficientes para atender la mayoría de las dimensiones de la problemática de personas desaparecidas en todo el estado de Jalisco.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **1.H.2** Alto nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **1.H.3** La herramienta de análisis y contexto es clave en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 1.H.4 Carpetas de investigación muy bien integradas de acuerdo al marco normativo.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

PERIÓDICO OFICIAL

28

1.H.5 Baja tendencia del delito de desaparición de personas en el Estado de Jalisco así como alto conocimiento por parte de la sociedad de las instituciones encargadas de atender la problemática.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Unidades Responsables

02	801 Comisión para la búsqueda de personas	72,074,545
16	800 Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	144,186,235

PERIÓDICO OFICIAL

2. Desarrollo social

2.1. Pobreza v Desigualdad

Objetivo Sectorial Pobreza y Desigualdad

Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **2.1.1** Disminuye el nivel de desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.1.** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **2.1.2** Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco.
 - **ODS 01** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 2.1.3 Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.
 - ODS 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- **2.1.4** Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la LB) en Jalisco
 - ODS 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- **2.1.5** Alto nivel de articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada para reducir el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en Jalisco
 - **ODS 01** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

PERIÓDICO OFICIAL

30

Meta: 1.a. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

Unidades Responsables

06	000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	945,351,640
	000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	404,201,500
11	O45 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	802,714,647
11	175 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)	50,000,000
11	192 Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	5,500,000
36	000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	1,613,624
43	000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	18,414,792

PERIÓDICO OFICIAL

2. Desarrollo social

2.2. Educación

Objetivo Sectorial Educación

Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **2.2.1** Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
 - **Meta: 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo
- **2.2.2** La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- **2.2.3** El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los procesos de gestión escolar y administrativa.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- **2.2.4** Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes.

PERIÓDICO OFICIAL

- **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **2.2.5** El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **2.2.6** Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **2.2.7** La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) ha operado regularmente y desarrollado actividades de planeación que han coadyuvado a que la SICyT cree el Programa Estatal de Educación Superior
- ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta: 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta: 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

2.2.8 La proporción de oferta educativa pertinente, actualizada y de excelencia ha incrementado.

ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta: 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta: 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

2.2.9 Las acciones de vinculación de oferta educativa, orientación vocacional y atracción de alumnos entre los actores públicos de la educación media superior y los actores públicos de la educación superior han incrementado

ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

PERIÓDICO OFICIAL

- **Meta: 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- **Meta: 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **2.2.10** Los nuevos programas de educación superior en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco con reconocimiento de validez oficial de estudios del estado de Jalisco, incluyen actividades y/o contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **2.2.11** La tasa bruta de cobertura en educación superior en el rango de edad 18-22 años en el estado de Jalisco ha incrementado.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - **Meta: 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación

PERIÓDICO OFICIAL

profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

2.2.12 El dominio de directivos académicos y profesorado en sus habilidades directivas y competencias docentes respectivamente en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco ha incrementado.

ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Unidades Responsables

04	000	Secretaría de Educación	39,709,864,682
04	009	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	390,128,873
04	010	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	619,484,891
04	011	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	1,062,861,172
04	013	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	150,250,916
04	014	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	203,289,478
06	015	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	638,422,721
12	000	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	66,829,559
12	050	Universidad Tecnológica de Jalisco	143,977,377
12	058	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	53,024,921
12	060	Universidad Intercultural de Jalisco	4,000,000
12	063	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	34,609,430
12	116	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	691,039,900
29	000	Universidad de Guadalajara	15,513,159,534

PERIÓDICO OFICIAL

36

2. Desarrollo social

2.3. Protección a la Salud

Objetivo Sectorial Protección a la Salud

Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta: 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta: 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Meta: 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta: 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta: 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

2.3.2 Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta: 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

PERIÓDICO OFICIAL

- **2.3.4** La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **2.3.5** El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- **2.3.6** Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.3**. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- **2.3.7** Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **Meta: 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

PERIÓDICO OFICIAL

Unidades Responsables

05		Secretaría de Salud Jalisco	641,747,633
05	016	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	13,349,165,612
05	017	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	5,626,976,102
05	018	Instituto Jalisciense de Cancerología	615,835,039
05	019	Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	10,725,203
05	149	Consejo Estatal contra las Adicciones	30,975,273
05	150	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	7,092,450
05	151	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	15,849,562
		O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la	
05	155	Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	38,473,971
05	185	Servicios de Atención Médico de Urgencias	45,845,026
06	000	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	1,263,060,000

PERIÓDICO OFICIAL

40

2. Desarrollo social

2.4. Grupos Prioritarios

Objetivo Sectorial Grupos Prioritarios

Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

- **2.4.1** Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **2.4.2** Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **2.4.3** Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- **2.4.4** Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- **2.4.5** Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Unidades Responsables

02	000 Secretaría General de Gobierno	13,110,942
02	172 Comisión Estatal Indígena	8,367,797
02	173 Fideicomiso Atención a Jaliscienses en el Extranjero	5,000,000
11	O45 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	160,656,076

PERIÓDICO OFICIAL

42

2. Desarrollo social

2.5. Cultura

Objetivo Sectorial Cultura

Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.

- **2.5.1** Las acciones que promueven el acceso a la cultura en la sociedad jalisciense se adaptaron y fortalecieron, tras los agravios de la pandemia COVID-19
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - **ODS 08** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **2.5.2** En los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara se distribuyen de manera más equitativa acciones artísticas y culturales.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

- **2.5.3** Los derechos culturales de los grupos prioritarios y específicos se garantizan con acciones de accesibilidad, diversidad e inclusión.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo
 - **Meta: 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
 - **Meta: 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - **Meta: 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **2.5.4** Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

PERIÓDICO OFICIAL

- **Meta: 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta: 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta: 4.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- **ODS 09** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - **Meta: 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **2.5.5** La infraestructura cultural administrada por el estado se ha vocacionado y se ha adecuado, optimizando su uso
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **2.5.6** Los jaliscienses cuentan con acciones culturales que propician la apropiación de espacios públicos y fomentan una cultura de paz.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la

valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Unidades Responsables

sostenible.

000 Secretaría de Cultura	451,766,071
056 Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	13,243,106
069 Instituto Cultural Cabañas	31,558,666
071 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	73,640,827
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ) 63,112,008
O83 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	63,880,746
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	70,284,566

PERIÓDICO OFICIAL

46

2. Desarrollo social

2.6. Deporte y Activación Física

Objetivo Sectorial Deporte y Activación Física

Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.

- **2.6.1** Niveles óptimos de participación de la población en programas de deporte y activación física incrementando así la práctica de hábitos saludables.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.c.** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **2.6.2** Optimización de las condiciones y apoyos para los atletas jaliscienses de alto rendimiento que contribuyan al desarrollo del deporte competitivo
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.c.** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **2.6.3** Incremento en la captación de talentos deportivos del interior del estado y fortalecimiento del deporte municipal.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.c.** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **2.6.4** Nivel efectivo de colaboración de instituciones deportivas a través del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que promueva la práctica deportiva y activación física en el estado
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.c.** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en

PERIÓDICO OFICIAL

desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2.6.5 Incremento en proyectos de colaboración con la iniciativa pública o privada que permitan sostener el mantenimiento de la infraestructura deportiva panamericana.

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Unidades Responsables

O12 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)

687,331,668

PERIÓDICO OFICIAL

48

2. Desarrollo social

2.1. Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

Objetivo Sectorial Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

- **2.1.1** Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
 - **Meta: 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **ODS 08** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos
 - **Meta: 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Meta: 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

2.1.2 Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Meta: 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

2.1.3 La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales ha avanzado sustantivamente

ODS 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta: 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

PERIÓDICO OFICIAL

- **Meta: 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- **Meta: 1.a.** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- **Meta: 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- **Meta: 1.b.** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- **ODS 02** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 - **Meta: 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - **Meta: 10.1.** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- **2.1.4** La población en edad escolar del Estado de Jalisco obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando en el abandono escolar
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta: 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo

Meta: 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Meta: 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta: 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta: 4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta: 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta: 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

2.1.5 Las tasas de embarazo infantil y adolescente en la entidad han disminuido significativamente.

PERIÓDICO OFICIAL

- **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - **Meta: 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
 - **Meta: 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - **Meta: 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **Meta: 5.6.** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- **2.1.6** Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.
 - **ODS 02** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 - **Meta: 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 - **Meta: 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la

PERIÓDICO OFICIAL

mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Unidades Responsables

02 000 Secretaría General de Gobierno	4,158,140
11 045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	72,141,744
11 046 Hogar Cabañas	149,764,112

PERIÓDICO OFICIAL

54

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.1. Desarrollo Rural

Objetivo Sectorial Desarrollo Rural

Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.1.1 Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias considerando las necesidades que marca el cambio climático

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta: 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

3.1.2 El estatus sanitario de las actividades productivas primarias se eleva para ofrecer mayores garantías sobre los alimentos sanos e inocuos.

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Meta: 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

PERIÓDICO OFICIAL

3.1.3 Las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural se incrementan significativamente.

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

3.1.4 Comercialización y valor agregado de productos del campo jalisciense se incrementan.

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.1.5 Mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el Estado constante.

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

PERIÓDICO OFICIAL

56

Unidades Responsables

09	000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,667,185,930
09	O38 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)	28.000.000
	Jalisco (FACEJ)	20,000,000
09	225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad	106.716.151
	Agroalimentaria en Jalisco	100,7 10, 13 1

PERIÓDICO OFICIAL

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.2. Industria, Comercio y Servicios

Objetivo Sectorial Industria, Comercio y Servicios

Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.2.1 La proporción de los empleos formales al interior del estado aumenta luego del impacto de la pandemia por el COVID-19.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.2.2 Las regiones del interior del estado consolidan su especialización económica.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

- **Meta: 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- **3.2.3** Las empresas de comercio al por menor del estado aumentan su productividad superando la contracción observada por la pandemia por COVID-19.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.2.4 La captación de nueva inversión extranjera directa en la entidad se mantiene a un ritmo creciente

PERIÓDICO OFICIAL

58

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

3.2.5 Las micro, pequeñas y medianas empresas del estado, una vez superada la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, aumentan su competitividad al lograr un mayor nivel de especialización y estandarización.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Unidades Responsables

07	000 Secretaría de Desarrollo Económico	36,500,000
80	033 Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	121,500,000

PERIÓDICO OFICIAL

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.3. Energía

Objetivo Sectorial Energía

Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación incentivos a la inversión en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tradicionales y renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.3.1 Pago competitivo por concepto de electricidad para todo Gobierno del estado, tanto edificaciones como servicios públicos.

ODS 07 Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.

- **Meta: 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- **3.3.2** Incremento en el aprovechamiento del potencial energético renovable de Jalisco.
 - **ODS 07** Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.
 - **Meta: 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- **3.3.3** Aumento en la generación de energía eléctrica con cogeneración en el estado.
 - **ODS 07** Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.
 - **Meta: 7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
- **3.3.4** Puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en el estado, sobre todo en el sector público
 - **ODS 07** Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.
 - **Meta: 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 3.3.5 Soberanía eléctrica para el estado de Jalisco, con miras a vender excedentes a otros estados

PERIÓDICO OFICIAL

60

ODS 07 Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.

Meta: 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Unidades Responsables

07 147 Agencia de Energía del Estado de Jalisco

10,531,743

PERIÓDICO OFICIAL

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.4. Turismo

Objetivo Sectorial Turismo

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los retos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.4.1 Se ha generado la promoción de los destinos turísticos de Jalisco al interior y exterior del país gracias a la suficiencia presupuestal y a la identificación de estrategias de recuperación pandémica de la industria turística

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

3.4.2 Vasta infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos en el interior del estado.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

- **Meta: 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **3.4.3** Alto rendimiento de los recursos orientados al sector turístico.
 - **ODS 08** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos
 - **Meta: 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **3.4.4** Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial turístico
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

62

Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

3.4.5 Imagen turística del estado de Jalisco asociada a la confianza y seguridad.

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Unidades Responsables

80	000	Secretaría de Turismo	163,470,322
80		Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	40,250,000
80	034	Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	163,158,731
80	035	Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco	47,274,651
80	036	Fideicomiso de Turismo para la Promoción y Publicidad del Municipio de Puerto Vallarta	251,626,751
80	215	Fideicomiso Público de Turismo de Costalegre Jalisco	14,385,075

PERIÓDICO OFICIAL

63

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.5. Competencias y Capacidades del Capital

Humano Objetivo Sectorial Competencias y Capacidades del Capital Humano

Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.5.1 Los empleos formales generados en el estado de Jalisco incrementan significativamente

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

3.5.2 La población económicamente activa de 15 años y más que reside en la entidad disminuye su tasa de desocupación.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

3.5.3 Los empleadores en el estado de Jalisco aumentan su cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Unidades Responsables

14 000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

160,117,544

PERIÓDICO OFICIAL

64

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.6. Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Sectorial Innovación, Ciencia y Tecnología

Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.

- **3.6.1** La inversión del gobierno aumenta para el impulso de estrategias de innovación como son la Plataforma Abierta de Innovación y la Red de Centros de Innovación, así como en Instituciones de Educación Superior, posgrados de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación para el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Jalisco
 - **ODS 09** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - **Meta: 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- **3.6.2** Los incentivos gubernamentales como la Red de Centros de Innovación y la Plataforma Abierta de Innovación cuentan con mayor presupuesto para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el estado de Jalisco.
 - **ODS 09** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - **Meta: 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- **3.6.3** La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cuenta con mayor presupuesto a través del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para la promoción y apoyo de proyectos de alto impacto, en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada, para la solución de retos sociales a través de ciencia y tecnología del estado de Jalisco.
 - **ODS 09** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - **Meta: 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

PERIÓDICO OFICIAL

3.6.4 Marco regulatorio que fomenta la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología en el estado de Jalisco a través de una nueva Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología que promueva, facilite recursos y fortalezca incentivos para proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

3.6.5 Se establecen los mecanismos para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través de los programas que ofrece la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como el Programa de Propiedad Intelectual (PROPIN), Ciencia al Mercado y el Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) para generar startups, spin-offs de base científica y tecnológica con niveles de IRL y TRL avanzado.

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Unidades Responsables

12	000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	77,953,843
12	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	85,007,106
12	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	17,164,488
12	210 Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	30,333,479

PERIÓDICO OFICIAL

66

3. Desarrollo y crecimiento económico

3.7. Financiamiento para el Desarrollo

Objetivo Sectorial Financiamiento para el Desarrollo

Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPyMEs de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.7.1 Accesibilidad a servicios de desarrollo empresarial y productos de financiamiento bajo las mejores condiciones en el medio financiero.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

3.7.2 Incremento en la cultura financiera de las MiPyMEs

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.7.3 La accesibilidad a productos financieros se ha incrementado sustantivamente.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.7.4 Se han desarrollado las habilidades y competencias de gestión empresarial, impulsando los emprendimientos en Jalisco.

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Unidades Responsables

268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo
 244 Fondo Impulso Jalisco
 2,822,012,949
 60,000,000

PERIÓDICO OFICIAL

68

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.1. Desarrollo Metropolitano

Objetivo Sectorial Desarrollo Metropolitano

Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.

- **4.1.1** Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - Meta: 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- **4.1.2** El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión integral
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.15.** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
- **4.1.3** La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- **4.1.4** Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- **4.1.5** La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

PERIÓDICO OFICIAL

4.1.6 Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo metropolitano.

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Unidades Responsables

10 025 Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco

831,536

PERIÓDICO OFICIAL

70

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.2. Gestión Integral del Agua

Objetivo Sectorial Gestión Integral del Agua

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

- **4.2.1** Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.
 - **ODS 06** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 - **Meta: 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.2.2** Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.
 - **ODS 06** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 - **Meta: 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.2.3** Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.
 - **ODS 06** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 - **Meta: 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- **4.2.4** Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.
 - **ODS 06** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 - **Meta: 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción

PERIÓDICO OFICIAL

y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

4.2.5 Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.

ODS 06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta: 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

4.2.6 Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola.

ODS 06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta: 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Unidades Responsables

38 000 Secretaría de Gestión Integral del Agua 5,521,610
38 023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) 1,128,843,894

PERIÓDICO OFICIAL

72

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.3. Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo Sectorial Infraestructura para el Desarrollo

Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.

- **4.3.1** Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - **Meta: 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
 - **Meta: 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- **4.3.2** La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.
 - **ODS 04** Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - **Meta: 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **4.3.3** Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.

PERIÓDICO OFICIAL

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- **4.3.4** La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco
 - **ODS 08** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos
 - **Meta: 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **4.3.5** Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones
 - **ODS 09** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - **Meta: 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
 - **Meta: 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- **4.3.6** La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

74

- **Meta: 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **4.3.7** Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Unidades Responsables

06 000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

5,840,676,987

PERIÓDICO OFICIAL

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.4. Desarrollo Integral de Movilidad

Objetivo Sectorial Desarrollo Integral de Movilidad

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.4.1** Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **4.4.2** Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el Estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.6.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **4.4.3** Regulación de un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte que garantice la calidad y la seguridad de la población.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.6.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **4.4.4** Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por hechos de tránsito.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

76

Meta: 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- 4.4.5 Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable.
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 4.4.6 Los dispositivos de control de tráfico contribuyen a la mejora de la seguridad vial
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Unidades Responsables

15	000 Secretaría de Transporte	704,339,834
	075 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	1,888,762,736
15	729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	1,035,745,129
37	000 Secretaría de Seguridad	920,716,577
45	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura 180 Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	172,674,033

PERIÓDICO OFICIAL

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.5. Protección y Gestión Ambiental

Objetivo Sectorial Protección y Gestión Ambiental

Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.5.1** Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
- **4.5.2** Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **4.5.3** Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención y adecuada gestión socioambiental.
 - ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- **4.5.4** Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y consumo responsables.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- **4.5.5** Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en sectores de la economía estatal.

PERIÓDICO OFICIAL

78

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

- **4.5.6** Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Unidades Responsables

10	000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	61,509,943
	174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	67,403,613
10	799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	648,000,000

PERIÓDICO OFICIAL

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.6. Gestión de Ecosistemas y Biodiversidad

Objetivo Sectorial Gestión de Ecosistemas y Biodiversidad

Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.6.1** La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y/o degradación.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **4.6.2** La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **4.6.3** La tasa de crecimiento de superficie deforestada y/o degradada disminuye significativamente.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **4.6.4** Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- **4.6.5** El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

80

Meta: 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Unidades Responsables

10	000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	106,567,042
10	042 OPD Bosque La Primavera	27,611,006
10	Fideicomiso para la Administración del Programa de 043 Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	21,518,180
45	176 Agencia de Bosques Urbanos	166,104,286

PERIÓDICO OFICIAL

1. Desarrollo sostenible del territorio

4.7. Gobernanza Territorial y Desarrollo Regional

Objetivo Sectorial Gobernanza Territorial y Desarrollo Regional

Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.7.1** Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del Estado son justamente valorados económica, social y ambientalmente.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **4.7.2** Las actividades económicas en el territorio del Estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable
 - ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **4.7.3** La perspectiva de sustentabilidad se encuentra consolidada e implementada en la gobernanza territorial del estado.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **4.7.4** Incremento de la superficie con cambio de suelo bajo autorización y reglamentación adecuada sujeta al ordenamiento territorial
 - ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **4.7.5** El desarrollo en el estado permea de manera equitativa en el territorio.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes

PERIÓDICO OFICIAL

82

integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- **4.7.6** Transversalidad en la visión y gestión de territorio entre los diferentes niveles de gobierno, academia y ciudadanía
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **4.7.7** El crecimiento urbano y poblacional se planifica de manera armoniosa con el medio ambiente.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Unidades Responsables

02	000 Secretaría General de Gobierno	14,428,573
10	000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	19,548,592
10	082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	23,417,186

PERIÓDICO OFICIAL

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.8. Procuración de la Justicia Ambiental

Objetivo Sectorial Procuración de la Justicia Ambiental

Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.8.1** La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - **ODS 17** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - Meta: 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- **4.8.2** El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **4.8.3** La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **4.8.4** Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

84

- **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **Meta: 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- **4.8.5** El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta: 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Unidades Responsables

10 156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

25,994,338

PERIÓDICO OFICIAL

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.E. Cambio Climático

Objetivo Sectorial Cambio Climático

Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.E.1 Esquemas de transversalidad, interseccionalidad y gobernanza de cambio climático eficientes entre los diferentes actores (gubernamental y no gubernamental) aumentando la interacción y mejorando la toma de decisiones para la acción climática

ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta: 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

4.E.2 Territorios resilientes y sociedades con capacidades para la adaptación ante los efectos del cambio climático en Jalisco, a través de la educación, la cultura, la innovación social y tecnológica, para reducir la vulnerabilidad, las brechas de desigualdad y los riesgos climáticos, salvaguardando el bienestar, la salud de las personas y la infraestructura estratégica

ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta: 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta: 2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Meta: 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

ODS 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta: 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

ODS 06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta: 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Meta: 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

PERIÓDICO OFICIAL

- **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - **Meta: 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 - **Meta: 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 - **Meta: 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
 - **Meta: 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
 - **Meta: 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - **Meta: 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
 - **Meta: 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- **ODS 14** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
 - **Meta: 14.1.** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

- **Meta: 14.c.** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".
- **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
 - **Meta: 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
 - **Meta: 15.3.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- **4.E.3** Política climática integrada con alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia
 - ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - **Meta: 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
 - **Meta: 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - **ODS 17** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Meta: 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Meta: 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta: 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

4.E.4 Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y cobeneficios a los sistemas productivos, a través de la gestión integral del agua, el suelo, las cuencas y la reducción de la degradación y deforestación

ODS 04 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta: 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta: 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Meta: 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ODS 15 Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.

Meta: 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

Meta: 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta: 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta: 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Meta: 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

4.E.5 Equilibrio en el balance entre emisiones y absorciones de los gases y compuestos de efecto invernadero, logrando revertir las trayectorias inerciales a través de la descarbonización de la economía (transporte, ganadería, agricultura, minería, industria, turismo, construcción) y del proceso de consumo de la población, así como el incremento de la producción y uso de la energía renovable.

ODS 06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta: 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

ODS 07 Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.

Meta: 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Meta: 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta: 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Meta: 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Meta: 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- **Meta: 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- **Meta: 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
 - **Meta: 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
 - **Meta: 12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - **Meta: 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
 - **Meta: 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
 - **Meta: 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
 - **Meta: 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Meta: 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta: 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

Meta: 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta: 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Meta: 15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

Meta: 15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Unidades Responsables

10 000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

72,072,789

JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023 / Número 17. Sección VII. Volumen II

PERIÓDICO OFICIAL

94

4. Desarrollo sostenible del territorio

4.J. Recuperación Integral del Río Santiago

Objetivo Sectorial Recuperación Integral del Río Santiago

Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **4.J.1** Reducir la contaminación presente en el río Santiago y sus afluentes para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades aledañas al río y recuperar el ecosistema acuático.
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- **4.J.2** Impulsar la actualización y complementación del marco legal y normativo y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para fomentar de manera efectiva su cumplimiento.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **4.J.3** Promover un modelo de producción y consumo sostenible que genere mayor conciencia y reconozca el valor de los servicios que proveen los ecosistemas y los co-beneficios del desarrollo sostenible
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **4.J.4** Proteger el patrimonio natural de la cuenca, fomentando la conservación de Áreas Naturales prioritarias.
 - **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

- **4.J.5** Consolidar un modelo de gestión de residuos sustentable basado en un esquema de economía circular.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **4.J.6** Favorecer el cumplimiento del derecho humano a la salud, a través de mejorar las condiciones de salud y calidad en la atención médica
 - **ODS 03** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - **Meta: 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **4.J.7** Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos y dependencias a cargo de la recuperación del Río Santiago
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- **4.J.8** Fomentar esquemas de gobernanza efectiva y participación ciudadana para la construcción de soluciones en torno a la problemática del río
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- **4.J.9** Coordinar de manera efectiva las estrategias de intervención y atención a la problemática del río Santiago a nivel interinstitucional e intersectorial.
 - **ODS 15** Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
 - **Meta: 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

PERIÓDICO OFICIAL

96

Unidades Responsables

38 023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

803,099,800

PERIÓDICO OFICIAL

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.1. Hacienda Pública

Objetivo Sectorial Hacienda Pública

Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.1.1 Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes

ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta: 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 15 Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.

Meta: 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

5.1.2 Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante el fortalecimiento patrimonial de la administración centralizada, descentralizada y municipal, la diversificación de esquemas de financiamiento del desarrollo, y la modernización de los sistemas de recaudación

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

PERIÓDICO OFICIAL

- **5.1.3** Los gobiernos municipales del Estado de Jalisco incrementan y fortalecen su capacidad institucional en materia de armonización contable, recaudación, rendición de cuentas, y profesionalización de sus servidores públicos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **5.1.4** Marco jurídico estatal alineado a la normativa federal que favorece el desarrollo de los procesos relativos al gasto público en todas las dependencias, entidades públicas, proveedores y/o contratistas para el ejercicio correcto y oportuno del recurso, cumpliendo los resultados esperados, evitando subejercicios y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del estado.
 - **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - **Meta: 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
 - ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- **5.1.5** El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal se consolida, integrando los elementos que aporta la evaluación del desempeño del gasto público para que la asignación y el ejercicio del gasto, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Jalisco.
 - ODS 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - **Meta: 1.b.** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.6.** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y

PERIÓDICO OFICIAL

financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Unidades Responsables

03	000 Secretaría de la Hacienda Pública	948,564,589
03	183 Servicio Estatal Tributario de Jalisco	533,803,420
21	000 Deuda Pública	3,325,393,164
22	000 Participaciones	25,803,046,780
23	O00 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	10,272,714,153

PERIÓDICO OFICIAL

100

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.2. Administración Pública

Objetivo Sectorial Administración Pública

Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.2.1 Sostenibilidad financiera del IPEJAL para garantizar los derechos y servicios a los pensionados y beneficiarios, así como, de los afiliados en el corto y mediano plazo

ODS 08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos

Meta: 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

5.2.2 Las dependencias cuentan con metas concretas, factibles y medibles, permitiendo un seguimiento oportuno y transparente para una evaluación objetiva del desempeño institucional y de las políticas públicas bajo la óptica de resultados

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Meta: 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta: 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

5.2.3 La infraestructura física, los recursos humanos y los servicios tecnológicos gubernamentales contribuyen al correcto resguardo de información y archivos, sin pérdida de información en caso de algún desastre

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

5.2.4 El número de datasets disponibles en el Poder Ejecutivo del estado de Jalisco ha incrementado debido a la apertura de datos de las dependencias y entidades.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta: 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta: 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

PERIÓDICO OFICIAL

102

5.2.5 Políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones en el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se impulsan con el objetivo de garantizar su estabilidad, seguridad y confiabilidad

ODS 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta: 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta: 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta: 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta: 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta: 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta: 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones

PERIÓDICO OFICIAL

favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta: 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Unidades Responsables

02	000	Secretaría General de Gobierno	77,133,439
02	087	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	37,092,778
02	186	Archivo General del Estado	18,000,000
03	000	Secretaría de la Hacienda Pública	35,117,872
06	015	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	41,457,802
07	000	Secretaría de Desarrollo Económico	99,182,334
11	000	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	289,629,266
11	045	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	579,345,975
18	000	Contraloría del Estado	22,968,510
19	000	Unidades Administrativas de Apoyo	99,938,922
		Instituto de Transparencia, Información Pública y	
28	000	Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	19,432,560
35	000	Secretaría de Administración	1,433,368,379
35	222	Agencia de Conectividad y Acceso a Internet	35,000,000
40	000	Jefatura de Gabinete	90,898,319
42	000	Coordinación General Estratégica de Seguridad	26,793,743
44	000	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	5,474,242
45	000	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	56,639,994
46	000	Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	25,024,836

PERIÓDICO OFICIAL

104

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.3. Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos

Personales Objetivo Sectorial Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos

Personales

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **5.3.1** La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **5.3.2** Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- **5.3.3** Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **5.3.4** La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y/o en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.
 - ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - **Meta: 5.c.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - **Meta: 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 - **ODS 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - **Meta: 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PERIÓDICO OFICIAL

106

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

5.3.4 La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y/o en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.c. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta: 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

5.3.5 Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.

ODS 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta: 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta: 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Unidades Responsables

10	000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	42,076,562
17	000 Procuraduría Social	3,972,336
19	000 Unidades Administrativas de Apoyo	88,434,270
	Instituto de Transparencia, Información Pública y	
28	000 Protección de Datos Personales del Estado de	45,241,440

PERIÓDICO OFICIAL

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.4. Política de Integridad y Control Interno

Objetivo Sectorial Política de Integridad y Control Interno

Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **5.4.1** Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **5.4.2** Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en la designación de los recursos humanos y económicos.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **5.4.3** Las dependencias del poder ejecutivo ejecutan correctamente las funciones del Sistema de Control Interno.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **5.4.4** Las Instituciones del Poder Ejecutivo se coordinan creando sinergia para alcanzar los objetivos comunes.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **5.4.5** Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PERIÓDICO OFICIAL

108

Unidades Responsables

 02
 000 Secretaría General de Gobierno
 250,100,531

 18
 000 Contraloría del Estado
 84,951,322

PERIÓDICO OFICIAL

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.C. Gobernanza para el Desarrollo

Objetivo Sectorial Gobernanza para el Desarrollo

Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **5.C.1** Los niveles de inclusión de la ciudadanía en los procesos de procuración e impartición de justicia han crecido en todo el estado.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **5.C.2** Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC´S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta: 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- **5.C.3** El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado.
 - ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - **Meta:** 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- **5.C.4** Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado.
 - **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - **Meta: 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **5.C.5** La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población.

PERIÓDICO OFICIAL

110

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

5.C.6 El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Unidades Responsables

19	000 Unidades Administrativas de Apoyo	187,529,468
36	000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	78,258,205
36	118 Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	2,000,000
44	O00 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	13.918.469
	Desarrollo Económico	13,910,409

PERIÓDICO OFICIAL

111

5. Gobierno efectivo e integridad pública

5.F. Corrupción e Impunidad

Objetivo Sectorial Corrupción e Impunidad

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Resultados Específicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.F.1 Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles suficientes y efectivos

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

5.F.2 La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

5.F.3 Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y familiar, respectivamente.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

5.F.4 Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el control de la corrupción.

ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Unidades Responsables

Secretaría General de

Gobierno Contraloría del

Estado Auditoría Superior del

Estado

PERIÓDICO OFICIAL

112

Unidades Responsables

02	000	Secretaría General de Gobierno	10,207,541
18	000	Contraloría del Estado	27,024,686
		Auditoria Superior del Estado	351,242,839
		Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti- Corrupción	38,539,465
			33,333,133
33	830	Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	6.155.075
		Anticorrupción Jalisco	0,100,070
47	000	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	76,242,336